

FICHA CURRICULAR

ANICA REYES JAZMIN

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADORA DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N47 JEFE DE OFICINA	IMSS/OOAD Guerrero/Departamento Contencioso	JUL-2011	MAY-2025
Experiencia - Atender los recursos de inconformidad. - Atender las notificacionesde resoluciones y sistema. - Atender la oficina de actas y acuerdos.			
N44 ABOGADO PROCURADOR	IMSS/OOAD Guerrero/Departamento Contencioso	JUN-2011	JUL-2011
Experiencia - Atender audiencias laborales. - Administrar. - Integrar expedientes laborales.			
N15 SECRETARIA	IMSS/OOAD Guerrero/Departamento Contencioso	SEP-2009	MAY-2011
Experiencia - Archivar, registrar. - Organizar la agenda del Jefe del Departamento. - Administrativas.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	Maestría en Administración. Título. Céd. 11147837	2014	2016
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	Licenciatura en Derecho. Céd. 5834077	2003	2008

HABILIDADES

Redacción.

Comunicación.

Resolución de problemas.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."